

### **Informe de fin de gestión**

Se elabora el presente Informe de Fin de Gestión, de conformidad con la normativa interna vigente en el Instituto Nacional de Aprendizaje, las Directrices N° D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley N° 8292 "Ley General de Control Interno".

#### **Datos generales:**

<b>Dirigido a:</b> Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos
<b>Copia a (Unidad de Recursos Humanos):</b> Jefatura Unidad de Recursos Humanos, Proceso de Dotación de la Unidad de Recursos Humanos.
<b>Fecha del Informe:</b> 9 de junio, 2023
<b>Nombre de la Persona Funcionaria:</b> María Auxiliadora Alfaro Alfaro
<b>Nombre del Puesto:</b> Formadora para el Trabajo 4 (Jefatura)
<b>Unidad Ejecutora:</b> Núcleo Salud, Cultura y Artesanías
<b>Período de Gestión:</b> Informe agosto 2001 hasta junio, 2023. Ingresé al INA: mayo 1986
<b>Informe recibido en la Unidad de Recursos Humanos</b>
<b>Recibido por:</b> _____ <b>Firma</b> _____
<b>Fecha:</b> _____ <b>Sello</b>

#### **1. Presentación:**

El presente informe de gestión ha sido elaborado por esta servidora, Ma. Auxiliadora Alfaro Alfaro, cédula de identidad No. 203870548, quien ha desempeñado diferentes puestos a lo largo de los 37 años en esta noble institución, iniciando como docente del área de Secretariado, con diversas funciones incluyendo lo que en ese entonces se denominó "Coordinadora del Área", pasando luego por funcionaria de la Unidad de Certificación en calidad de asesora metodológica, Encargada de la Contraloría de Servicios y como jefatura del Núcleo Salud, Cultura y Artesanías, puesto que dejo a raíz de la nueva política de Rotación del Personal, según oficio GFST-288-2023. Durante estos años también a lo largo de mi vida laboral he contribuido con el aporte en diversas comisiones para la definición de metodologías y normativa de la institución; entre ellos: Reglamento para la aplicación de adecuaciones en los SCFP, Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Reglamento de participantes en SCFP, Modelo curricular del INA, Metodología para las evaluaciones de impacto, entre otras.

Aunque desempeñé diversas ocupaciones dentro de la institución en este informe se reflejará mis últimos 22 años que estuve a cargo como jefatura de la Unidad Técnica inicialmente denominada Núcleo Procesos Artesanales hasta marzo del 2013 cuando por medio de Acuerdo de Junta Directiva se aprueba el cambio del nombre a Núcleo Salud, Cultura y Artesanías (Acuerdo 006-2013-JD).

La presentación de este informe se realiza debido a la política institucional para la rotación de algunas jefaturas de Núcleos, según designación para asumir otro Núcleo, según oficio GFST-288-2023. Además se elabora conforme lo dispuesto en el artículo 12, inciso e), de la Ley General de Control Interno, la Directriz D-I-2005-CO-DFOE, de la Contraloría General de la República publicada en La Gaceta 131 del 07 de julio de 2005 y la norma 4.6.2 Informe de fin de gestión de las "Normas de control interno para el Sector Público", R-CO-9-2009 del 26 de enero de 2009, publicada en el Diario Oficial "La Gaceta" N° 26 del 6 de febrero de 2009, además de la solicitud de la Unidad de Recursos Humanos según procedimiento y formulario en el Sistema de Calidad de la institución.

Este documento tiene como objetivo informar a la autoridad superior, en caso del Núcleo a la Subgerencia Técnica, Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos como superiores inmediatos y a la ciudadanía en general sobre aquellos aspectos que considero más relevantes y a manera de resumen ejecutivo, que me ha correspondido asumir en mi gestión y que, podrían facilitar a quien asuma la dirección de esta Unidad Técnica Curricular, la continuación técnica, táctica y estratégica como Núcleo Salud, Cultura y Artesanías.

Quedo muy agradecida primero con Dios por haberme dado la oportunidad de desempeñarme como persona y profesional en esta noble institución y a las personas tanto de los niveles gerenciales como de gestión que se constituyeron en mis jefaturas superiores a lo largo de los años depositando su confianza y apoyo para salir adelante con la atención a las necesidades de Formación Profesional en los Subsectores Productivos que se atienden desde el Núcleo. El apoyo ha sido incondicional para lograr la oferta de servicios que hoy día tenemos a disposición, además del posicionamiento institucional en las áreas correspondientes.

Extiendo el agradecimiento, en general a todas las unidades institucionales con las cuales se mantiene una estrecha relación laboral, ya sea de apoyo, asesoría, acompañamiento o del ámbito regional de ejecución de servicios, quienes disponen a nivel nacional todo nuestro quehacer curricular. De igual manera, por los sectores que se atienden hay una relación muy importante con entes que son rectores de las diferentes materias, entre ellos: Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Ministerio de Cultura, Ministerio de Salud, Patronato Nacional de la Infancia, Instituto Mixto de Ayuda Social, Instituto Costarricense de Turismo, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad, entre otros.

No podría dejar por fuera del agradecimiento a mis compañeros y compañeras que se han desempeñado como personas Encargadas de Procesos y equipo base del NSCA. Personal de mi entera confianza en quienes he podido apoyarme y hacer un trabajo en equipo, según las necesidades por resolver. Muchas gracias estimable personal.

### **Resultados de la Gestión:**

Grosso modo durante el periodo de mi gestión, el Núcleo tuvo una evolución muy necesaria para atender las demandas del mercado, es así como en el Subsector Cultura, se capacita por varios periodos al personal docente en Diseño. La inclusión de la metodología para el diseño fue un gran acierto, puesto que poco a poco, la elaboración de manualidades y de copias, fue transformándose hacia las artesanías, neoartesanías y formación artística en pintura y dibujo; para ello de igual manera fue la evolución en el personal docente, puesto que mucho del que contábamos era manualistas y tenían una formación en ciertas técnicas, pero no era suficiente para trascender las manualidades.

Para lograr ese salto cualitativo tan importante, se inició con una constante formación del personal, el cual permitía reorientar su perfil y competencias profesionales, la estimulación hacia el estudio impulsó a muchos a formarse académicamente además, de la incorporación del personal ya formado técnica y académicamente.

Otra evolución se da desde el 2011 con una nueva configuración del Sector Productivo; el Núcleo identifica a los Subsectores con los que contamos actualmente, denominados: Cultura y Salud-Bienestar. Situación que impulsa el cambio al nombre del Núcleo en el año 2013.

Estos cambios eran sumamente necesarios ya que en el Subsector Salud-Bienestar estábamos incorporando investigación y diseño de oferta formativa innovadora, no tradicional dentro de la institución. Es así como surge el proceso de Cuido o Asistencia de Personas, lo cual requirió de incorporación de nuevas atinencias profesionales para poder contar con un equipo de personas multidisciplinarias, según se requería en las competencias de la asistencia o cuidado de personas, inicialmente, adultas mayores, menores de edad o niñez y posteriormente, personas con discapacidad por mandato de la Ley 9379.

Adicionalmente a esto, se ha desarrollado oferta complementaria que, de acuerdo con el modelo curricular vigente (2018), se denominan cursos, los cuales vienen a fortalecer las competencias demandadas en estas ocupaciones.

Por otro lado, se profesionalizó un área técnica de gran demanda como es el de la Estética, además de elevar los requisitos iniciales para desempeñarse como docente, permanentemente dicho personal docente recibe formación en diferentes técnicas y procesos que luego son transferidos a la población estudiantil para mayores competencias que les permitan diversificar los servicios una vez que se desempeñen como personas egresadas de la formación. Coyunturalmente, es importante mencionar que el auge de las intervenciones quirúrgicas estéticas en el país, impulsan nuevas necesidades de formación y capacitación profesional, es así como surge la posibilidad de una oferta complementaria denominada en la actualidad Abordaje Estético Pre Quirúrgico, Post Quirúrgico y de Mantenimiento de Cirugías Estéticas.

Otra condición país que impulsa nuevas necesidades de formación fue un proyecto desarrollado para la zona norte y aquellas zonas que cuentan con recursos hídricos como las aguas termales y los recursos de las zonas costeras y playeras. Es así como se cuenta con otra formación complementaria en Hidroterapia aplicada a tratamientos estéticos en centros termales, spa y talasos, lo cual incluye la posibilidad también de los beneficios de la salud por medio del agua potable en los Spa.

Actualmente también la Cámara de Salud impulsa el Turismo de Salud en donde, por la naturaleza del Sector requiere de la gestión del conocimiento e involucra a diferentes Núcleos, entre ellos: Turismo; Comercio y Servicios; Salud, Cultura y Artesanías por el momento. Sin embargo, es claro que la salud trasciende estas necesidades, ya que se trata de un nicho que también debe ser atendido y se podría indicar que es la Salud para el Turismo.

En materia de Salud, hay muchos campos por explorar, sin embargo, es muy importante conocer la legislación y limitaciones existentes para el nivel Técnico que es el que otorga nuestra institución, algunas de las áreas que podrían considerarse técnicas, el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica en su **Comité Coordinador de Tecnólogos en Ciencias Médicas**, indican que como grado mínimo para colegiarles, es un diplomado, dejando por fuera los niveles técnicos que se otorgan tanto en el Ministerio de Educación Pública como en el INA. Por otro lado, hay muchas áreas de la salud que el Colegio no incorpora y hoy día toman mayor fuerza debido al movimiento económico y laboral del país, entre ellos: el macroproceso de Asistencia de Personas, Estética Facial y Corporal.

En el Subsector Cultura es relevante resaltar el trabajo interinstitucional que se viene desarrollando en conjunto con el ICT, Ministerio de Cultura y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio como ente rector en PYMES. De este trabajo conjunto en la actualidad, por medio de la Comisión

Costarricense del Sector Artesanal, se ha promovido la obtención del Sello Costa Rica Artesanal para los productos artesanales (entre ellos neoartesanías y souvenirs) que cumplan con una serie de estándares para que puedan ostentar dicho Sello. Entre los requerimientos técnicos, los productos artesanales deben tener: identidad cultural costarricense, diseño, calidad y buenas prácticas ambientales.

El propósito de este sello es reivindicar las artesanías costarricenses y la labor de nuestras personas artesanas con un respaldo para sus productos como forma de promover su venta y de respeto para las personas, especialmente, turistas que desean adquirir productos realmente locales, de buena presentación, estética y calidad.

Tanto la Comisión como el Consejo Ejecutivo para el Sector Artesanal se fundamenta en el Decreto Ejecutivo 41976, en el siguiente link se puede obtener información en relación con el Sello, su normativa, beneficios, entre otros: <https://www.meic.go.cr/selloartesanal/>

Tanto para el Subsector Cultura como el Subsector Salud y Bienestar, las relaciones interinstitucionales con entes rectores de las diferentes materias atinentes en nuestro quehacer, han sido una fortaleza y se convierten en alianzas estratégicas muy importantes para alinear la oferta con las necesidades actuales del mercado laboral; entre las alianzas se encuentran: Ministerio de Cultura y Juventud, Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Ministerio de Salud, Patronato Nacional de la Infancia, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad, Instituto Costarricense de Turismo.

## **2. Cambios en el entorno:**

Algunos cambios acaecidos en el entorno y que tienen relación directa con el Núcleo Salud, Cultura y Artesanías, son los siguientes:

Aprobación del cambio del Nombre del Núcleo por parte de la Junta Directiva del INA, Sesión no. 4568 celebrada el 11 de marzo del 2013 que pasa de Procesos Artesanales a SALUD, CULTURA Y ARTESANÍAS. Esto es muy importante, puesto que además de la evolución en la oferta de SCFP que ofrece, se abren muchas oportunidades de atención a más áreas que son demandadas actualmente y en futuro.

Políticas nacionales y legislación que otorga responsabilidades al INA para la atención de necesidades de capacitación y formación profesional en diferentes áreas de los Sectores Productivos que atiende el Núcleo, entre ellos: Ley 9379 denominada “Ley para Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad”, Ley 9220 “Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil”, Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos para Personas Adultas y Personas Adultas Mayores en Situación de Dependencia, Política Nacional de Cuidados 2021-2031, Decreto Ejecutivo 41976 y N° 42315-MEIC-MCJ-TUR Creación del Consejo Ejecutivo del Sector Artesanal y Disposiciones para el uso voluntario del sello Costa Rica Artesanal, Marco Nacional de Cualificaciones, entre otros.

## **3. Control Interno:**

Tanto la valoración de riesgos como la autoevaluación en el NSCA ha llegado a un estado de consolidado, en general. Esto considero, es producto de los procesos y sistemas de seguimientos que ostenta la institución para el aseguramiento de la eficacia y eficiencia de las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional y en Presupuesto correspondiente. Aparte de ello, el esfuerzo permanente de seguimiento por parte del equipo del NSCA, el cual, en conjunto con esta jefatura, hacen que las decisiones que se tomen sean pertinentes y oportunas para la corrección de cualquier desviación o necesidad contingencial.

#### 4. **Acciones emprendidas:**

La elaboración de la autoevaluación, así como la valoración de riesgos realizada cada año con los diferentes seguimientos en diversas fechas durante el año son estrategias que permiten tomar las decisiones oportunamente y a la vez, introducir las mejoras de eficiencia y eficacia en la administración de la Unidad. Además, de las prácticas institucionales que permiten corregir desviaciones o mejoras en el quehacer permanente de la Unidad y sus funcionarios, ejemplo de ello son las modificaciones presupuestarias que buscan movilizar recursos ociosos que permiten mejorar la ejecución presupuestaria, o bien el seguimiento y acompañamiento por medio de la Evaluación de Ejecución de los SCFP del INA, entre otros.

#### 5. **Logros alcanzados:**

Fortalecimiento del macroproceso de asistencia de personas con oferta innovadora, pertinente y accesible en el sentido de la incorporación de las TIC's para su ejecución.

Incorporación de tecnología en oferta del Subsector Cultura como medio para complementar el desempeño laboral de las personas egresadas y ampliar su desarrollo, ejemplo: Dibujo Artístico con dispositivos digitales.

Incorporación de las metodologías de diseño e identidad cultural en la formación y capacitación de las personas artesanas, por medio del diseño curricular de la oferta de SCFP en el Subsector Cultura y de la capacitación del personal docente.

Estandarización de la enseñanza musical a nivel nacional mediante el apoyo y acompañamiento metodológico al Sistema Nacional de Educación Musical SINEM, mediante el Convenio 38-2020. Durante el periodo de vigencia de este convenio se obtuvieron 18 Programas, en donde tienen un módulo común denominado "Lenguaje Musical" con su correspondiente instrumento como tal, es así como se obtuvo el Instrumentista Musical con énfasis en:

- ✓ Violín
- ✓ Viola
- ✓ Violoncello
- ✓ Contrabajo
- ✓ Fagot
- ✓ Clarinete
- ✓ Saxofón
- ✓ Oboe
- ✓ Flauta Traversa
- ✓ Trompeta
- ✓ Trombón
- ✓ Corno
- ✓ Tuba
- ✓ Eufonio
- ✓ Percusión
- ✓ Piano
- ✓ Guitarra

✓ Canto Coral

Esfuerzos conjuntos para la obtención del diseño curricular y sus diversos productos para la formación y capacitación en los programas de danza que oferta el Teatro Nacional Popular Melico Salazar, mediante el Convenio Específico 15-2020. Se obtuvo el EC con el Marco Nacional de Cualificaciones denominado “Creación, promoción e interpretación dancística contemporánea” Código 0215-36-01-3-01 en el año 2021.

Los Programas de Habilitación resultantes fueron:

- ✓ Preparación y recuperación física para el desarrollo de la danza contemporánea, código SCCU15000
- ✓ Ejecución de elementos dancísticos SCCU15001
- ✓ Interpretación de obras dancísticas contemporánea, código SCCU15002.

También se diseñó el Programa Educativo: Creación, promoción e interpretación dancística contemporánea, Código: SCCU14003.

Equipo docente multidisciplinario, tanto en el Subsector Cultura como en Salud y Bienestar, específicamente en el área de Asistencia de Personas, lo cual permite diversificar los SCFP que ofrece el Núcleo, según las diferentes perspectivas de abordaje a una misma situación.

Incorporación de 281 códigos en las agrupaciones en los dos Subsectores Productivos del NSCA, lo cual facilita las compras por demanda de bienes y servicios requeridos en las LRD para la ejecución a nivel nacional, lo cual promueve compras “Justo a Tiempo” evitando almacenamientos innecesarios.

## 6. **Proyectos relevantes:**

Continuación con el análisis de los bienes y servicios demandados para la ejecución de los SCFP, ya que al ser muy cambiantes se requieren un permanente seguimiento a fin de tener las LRD ajustadas a la realidad de los proveedores, así como de inclusiones y exclusiones en las compras por demanda.

Continuación con el traslado de la oferta por objetivos a la metodología por competencias alineadas al MNC o según lo indicado en la metodología institucional.

Impulsar los estándares de cualificación que son requeridos en el NSCA para que la GFST apruebe y se incorporen en el quehacer del MNC.

Continuar explorando nuevas áreas de asistencia a personas y nuevos productos curriculares que complementen las competencias generadas a partir de la formación básica o bien desde el desempeño. Ejemplo: atención a personas con VIH, personas con Alzheimer y otras demencias asociadas, entre otros. En estos casos es muy importante la exploración de incorporación de tecnologías para la salud y la alfabetización de las personas asistentes en ello.

También explorar la posibilidad de incursionar en áreas nuevas de salud, como es el caso de técnicos dentales, registros médicos (EDUS), entre otros, según la demanda del mercado laboral.

También analizar posibilidad de incursionar en articulación con otros Núcleos, además de la transversalidad que implica el Núcleo de Comercio y Servicios con lo respectivo a idioma, específicamente inglés, costeo, mercadeo, plan de negocios, servicio al cliente, entre otros servicios requeridos por las pymes o personas autogestionarias. En el caso del Núcleo Tecnología de Materiales, específicamente al Subsector Ambiental, lo cual también es transversal y surge otra posibilidad además con el tema de mantenimiento de piscinas para los locales que ofrecen servicios con agua termal y talasoterapia.

**7. Administración de recursos financieros:**

Producto del constante seguimiento implementado en el NSCA en coordinación con la GFST durante los últimos 3 años hemos tenido una ejecución presupuestaria (cuentas 1, 2 y 5) que supera el 90% del porcentaje, lo cual nos ha ubicado entre las mejores ejecuciones de las unidades técnicas de la GFST.

**8. Sugerencias:**

Resultados de vigilancias estratégicas que permitirán profundizar en las áreas de interés del Núcleo, según comportamiento del mercado laboral; los diversos temas tienen la posibilidad para profundizarse por medio de las investigaciones.

El tema de discapacidad es sumamente amplio y pese a que el Núcleo cuenta con un programa, producto de la responsabilidad de la Ley 9379, es un área poco explorada que se puede enriquecer más, tanto con investigaciones, pasantías o experticia internacional.

Conservar estrecha relación de comunicación tanto con las personas encargadas de proceso como las del equipo base a fin de mantener un constante y permanente seguimiento del accionar del Núcleo, tanto en la consecución de las metas del POIA como en la ejecución presupuestaria, así como en el clima organizacional.

**9. Observaciones:**

NO HAY ADICIONALES.

**10. Disposiciones de la Contraloría General de la República:**

Directamente al Núcleo no se le han girado disposiciones de la CGR, por lo que no hay actualizaciones de cumplimiento más que las instituciones en general. Además, esta servidora cumpla en tiempo y forma la declaración anual ante este órgano.

**11. Órganos de Control Externo:** Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

**12. Auditoría Interna:** Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

De igual manera, el Núcleo no tiene recomendaciones pendientes, las que se han indicado se han atendido oportunamente, por ejemplo: actualización de las firmas en unidades internas de la institución.

La persona funcionaria saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de las personas funcionarias del Instituto Nacional de Aprendizaje, INA prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

**Nombre y Firma de la persona funcionaria:**

**Ma. Auxiliadora Alfaro Alfaro**

**Número de identificación: 203870548**

cc: Unidad de Recursos Humanos<sup>1</sup>

Sucesor

---

<sup>1</sup> El Informe final de gestión se envía en formato físico y digital.